

# EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS.

ADMINISTRACION: HOSPITALILLO, 10.

PRECIO DE SUSCRICION: 4 RS. AL MES.

## MURCIANOS ILUSTRES.

### IV.

DON LUIS MUÑIZ.

Los liberales del año 21 le persiguieron, los liberales de 1879 honramos su memoria. Después del ingenioso poeta y médico D. Francisco Meseguer, es D. Luis Muñiz el más antiguo de los periodistas murcianos.

Allá por los años de 1813 y 1814 empezó á darse á conocer en un periódico que publicaba en su imprenta, establecida donde está hoy la de D. Pedro Belda. Llamábase dicho periódico, del cual no hemos alcanzado á ver ningun número, «La Gaceta Murciana» y D. Luis Muñiz empezó á ser conocido con el nombre de el «Gacetero».

La mayor parte de nuestros lectores, como nosotros, habrán copocido á este murciano ya viejo, achacoso, predicando en sencillo estilo y para la gente de la huerta y de poca ilustracion en los ejercicios piadosos que el fundó y que con él murieron, llamados «La Escuela de Cristo»; y no sabrán, que aquel humilde y abatido anciano habia sido en su juventud un decidido realista, que peleó con mas entusiasmo que fuera conveniente por la causa del Rey absoluto.

De aquella época de fanatismo ó de patriotismo, pues todo puede llamársele, segun sea el móvil inspirador, don Luis Muñiz fué un encarnizado enemigo de las ideas liberales. No solamente hacia alarde de sus opiniones, sino que no temia el escarnecer y ridiculizar públicamente á los liberales.

Un dia, inspirando la constitucion, pasó por su puerta una procesion, en la que todos los que la formaban pertenecian á los partidarios del sistema constitucional, y D. Luis no contento con echar cédulas en verso, como entonces se acostumbraba, entre las cuales habia alguna como esta:

«De los liberales viles  
el orgullo cesará,  
porque Fernando pondrá  
á su lado los Serviles;»

salió á su balcon, y con voz fuerte y agresiva, gritó por muchas veces: «Vivan los pancistas!»

Esta conducta le proporcionó grandes persecuciones, obligándole á huir por algun tiempo de la ciudad, pero en nada le hizo desmayar de sus convicciones.

En estos años de su juventud, fué impresor, como fué su padre, dedicándose principalmente á publicar todo lo que favoreciera al régimen absoluto, por eso reimprimió el «Lucindo» y el «Fernandino», dos opúsculos dedicados á enaltecer á Fernando VII en el absolutismo.

El premio que recibió del partido realista, en una de aquellas tan frecuentes vacilaciones de Fernando VII, fué la prebenda que se le concedió en esta Catedral, cuyo beneficio disfrutó toda su vida y en el cual murió.

No cabe duda que habia en D. Luis Muñiz algo de exagerado en su celo y en sus convicciones; pero no puede negarse que en los últimos años de su vida resarció á la sociedad, como sacerdote, del daño que como político pudo inferirle en su juventud.

Es tan popular todavia su nombre, que estamos seguros que al encontrarse hoy nuestros lectores, en la primera plana del DIARIO DE MURCIA, se habrán sonreido, aun los mas piadosos.

Su oratoria no ha tenido igual: sus sermones se conservan todavia como tradicion. Id á una carpinteria, á una zapateria, á un taller cualquiera de esta ciudad, nombrad á D. Luis Muñiz y cualquiera os empezará á referir sus discursos. Os dirá cómo trataba de hacer comprender á la gente sencilla los misterios mas profundos de la religion, os recordará la ingénuo sencillez con que afeaba las canciones obscenas; os haran oír su voz, y su tono y su manera.

No predicaba, conversaba familiarmente desde el púlpito; pero instruia y moralizaba. No transigia con los sacerdotes negligentes, ó de conducta dudosa, y hacia bien. Los miraba de reojo, y si era neces-

rio les echaba una fresca. El llevaba un manto roto, unos zapatos grandes, unas medias con puntos, una chaqueta de mangas estrechas, un cuello grande en el manto, y un sombrero rojo y pelado.

De «La Escuela» que fundó no han quedado discípulos. Algunos sobrevivieron, pero se causaron. Tenia condiciones de Maestro, y se asoció á algunos discípulos para que le ayudaran, pero muerto «el Pastor» se disgregaron las ovejas.

Fué el que solicitó del Pontífice el establecer la Vela y Alumbrado del Sacramento y obtuvo la concesion.

Fué en resúmen un murciano notable. Impresor, periodista, sacerdote, beneficiado; realista y digno de memoria, á el cual solo podrán criticarle en sus primeros años los que le hayan de imitar en los últimos ejemplares días de su vida.

#### LAS LEYES DE LAS TEMPESTADES.

Existe en París un establecimiento especial, pero muy útil, cuyo objeto es indicar el comercio que hacen por mar todas las naciones del mundo. La oficina «Veritas», que este es su nombre, publica mensualmente la estadística de todos los buques perdidos y de los que por consecuencia de averías irreparables, se desechan para la navegacion. Las causas de estos siniestros son en verdad múltiples; figuran entre ellas abordajes, choques con montañas de hielo, nieblas que ocultan los escollos, errores de la brújula, incendios, y por último, vejez de las embarcaciones; pero el mayor número de estos siniestros es debido á las tempestades.

Valuando en metálico estas pérdidas, se hallaría una cifra enorme. Pero, ¿qué son estas pérdidas en comparacion con la vida de los marineros? Salvar á estos valientes que afrontan diariamente los peligros de la tempestad, es para la ciencia el más hermoso de los triunfos.

Hé aquí cómo han sido estudiadas las tempestades; veamos el verdadero método científico. Una tempestad ha maltratado muchos días seguidos una mar frecuentada por numerosos buques; se recogen uno á uno los libros de á bordo de todos los buques á quienes haya asaltado y se hace un extracto de todos ellos. Despues, sobre una carta marina de gran escala, se inscribe la posicion de cada buque en un día y hora determinados, marcando por medio de una flecha la direccion del viento que cada uno hubiere sufrido. De esta manera se obtiene

un verdadero bosquejo de la tempestad. Este trabajo se repite con relacion á los días siguientes y á la misma hora, por medio de los registros de abordo y se determina la marcha de la tempestad á intervalos regulares, en toda la extension que ha alcanzado.

Lo que se halla es lo siguiente: En primer término, el conjunto de flechas que marcan el viento en un momento dado, demuestra que la tempestad no es mas que un vasto movimiento giratorio del aire alrededor de un centro.

Es, evidente, que de estas leyes, y de la manera como se conduce en las tempestades; pueden deducirse las maniobras que deben hacerse al verse atacado por ellas. Los ingleses tienen un proverbio que dice «estar prevenido es estar armado». Veamos lo que se puede ganar con estar advertido.

Desde luego hay presagios que llaman la atencion del navegante, dándole la voz de alerta. Toda tempestad viene precedida, con algunos días de antelacion, de la aparicion de «cirrus» en las regiones de la atmósfera.

#### AYUNTAMIENTO.

Ayer celebró su primera sesion el nuevo Ayuntamiento; y si hemos de decir la verdad salimos altamente complacidos de ella, sino por lo que se hizo, por lo mucho que se puede esperar de la buena disposicion de los concejales que ayer tomaron parte en las discusiones que se suscitaron.

Los asuntos puestos al despacho ordinario se resolvieron desde luego; los dos asuntos capitales que ayer se trataron, fueron el nombramiento de comisiones y la proposicion del Sr. D. Ricardo Guirao, proponiendo al Ayuntamiento declarase que la eleccion de tenientes de alcalde verificada en la sesion inaugural habia sido ilegal por no haber alcanzado los elegidos la mayoría legal de votos que exige la ley, que debia entenderse, segun el proponente, del número total de concejales que debe tener el Ayuntamiento, no de los que efectivamente tenga.

Al tratar del nombramiento de comisiones se suspendió la sesion por algunos minutos con objeto de que los asistentes se pusieran de acuerdo; pero parece que no lo consiguieron del todo, puesto que al reanudarse hubo larga discusion y bastantes reclamaciones.

El Sr. Marques dijo que á él se le había

puesto solamente en la comision de cemeniterio y no sabia lo significacion de esto.

El Sr. Guirao (D. A.) reclamó su inclusion en otras; y sobre los que habian de formar la de estadística y amillaramiento tambien hubo reclamaciones, si bien en unos y otros concejales hubo rivalidad por cederse mutuamente los puestos para los que aparecian designados.

La cuestion grave, de si los tenientes de alcaldes están ó nó legalmente elegidos, se planteó y resolvió de esta manera. Los señores Guirao (D. Ricardo), Diaz Cassou y Fontes presentaron la proposicion en contra; sostúvola en primer turno el señor Guirao, definiendo en breves y correctas frases lo que él entendía por mayoría absoluta del número de concejales, y le contestó el Sr. Marin Samaniego, sosteniendo la interpretacion contraria y excitando el patriotismo de los concejales para que no se empezasen las sesiones con cuestiones estériles.

El segundo turno en contra, sosteniendo la ilegalidad de la eleccion, tocóle al señor Diaz Cassou, el que con la facilidad de palabra que le caracteriza, adujo nuevas razones en apoyo de la proposicion.

En estos momentos abandonó la presidencia el Sr. D. Pascual Abellan y se sentó en los bancos de los concejales, para sostener que la dicha eleccion estaba legal y perfectamente hecha.

Usó de la palabra despues el Sr. Almazan en apoyo de la proposicion; y tambien le contestó el Sr. Abellan, llegando por fin á una votacion que dió el resultado siguiente:

Votaron en contra de la proposicion del señor Guirao los señores Colombo, Navarro, Flores, Illan Gonzalez, Montejano, Garcia Ruiz, Lorente, Calvo, Espinosa, Meseguer (D. Fulgencio), Hernandez del Aguila, Arques, Perez Sala, Ochando, Marqués de Villalva, Sanz, Marin, Alcazar, Sanchez Muelas y Abellan: total 20.

Y en favor: Diaz Cassou, Guirao (D. Ricardo), Guirao (D. Antonio), Molina Sanchez, Calafat, Hermansaez, Almazan, Casaldaero, Márques, Piqueras y Fontes: total 11.

Después de esta votacion propuso el señor Hernandez del Aguila se consultase á la superioridad, sobre la interpretacion genuina de la ley en el punto que se debatía, y aunque esta proposicion fué aceptada al principio, habiendo el Sr. Piqueras manifestado la diferencia que existía entre la

consulta que podria hacerse y el recurso legal que podia plantearse contra una infraccion de ley, quedó casi convenido, que la mayoría podia consultar, pero que la minoría trataba de recurrir contra el acuerdo citado, como hubiera lugar en derecho.

Y decimos mayoría y minoría, porque á nuestro entender, la votacion de ayer definió personalmente una y otra.

En el trascurso de la sesion se hicieron varias declaraciones. El Sr. Fontes explicó la actitud de la minoría constitucional: dijo que esta iba al ayuntamiento llena de patriotismo á ponerse al servicio de los intereses de esta ciudad y á procurar por cuantos medios le sugiera su buen deseo el engrandecimiento de estas.

El Sr. Diaz Cassou, se lamentó de que los actos anteriores y primeros de este ayuntamiento le obligasen á pedir el cumplimiento de la ley, porque no podia consentir, ni él ni sus compañeros, que se digese que se empezaba la administracion violentando la ley municipal.

El Sr. Abellan declaró tambien que estaría á la interpretacion de la ley, cuando esta fuera hecha por quien puede hacerlo.

De modo, que si salimos complacidos de la sesion, fué, no por lo que se hizo, sino porque nos convencimos de que este ayuntamiento lo va á decir todo, lo va á discutir todo, con la energia que dan las convicciones, pero con la mesura del que quiere dejar á salvo el honor y respetabilidad de la corporacion.

Ha sido nombrado maestro de la escuela de Aviletes, D. José Conesa Garcia.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS  
de Murcia.

SECCION DE LISTA.

Cartas detenidas por falta de franqueo el dia 2 de Julio de 1879.

Número 1.º D. Félix Soleus.—Alicante.

Idem id. el dia 3 por id.

Número 2 D. Juan Ortega.—Alberca.

» 3 » Agustin Ruiz.—Madrid.

» 4 » Francisco Sanchez.—Infantes.

Murcia 4 de Julio de 1879.—El Administrador principal, Miguel G. de Cisneros.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

**SANTOS DE HOY.**—Santa Zoa mr. y San Miguel de los Santos.

**VELA Y ALUMBRADO.**—Está hoy en las iglesias de Verónicas y madre de Dios.

En la primera por

DOÑA ANA YESTE DE SERRANO,  
congregante, misas de media en media hora.

Y en la segunda por

DOÑA MARIA CONTRERAS BURGOS,  
congregante, misas de media en media hora.

Se descubre á las 8 y se reserva á las 6 y media.

**Cultos.**—Continúa en la iglesia de la Merced la novena del Sagrado Corazon de Jesús, al toque de oraciones. Todas las noches hay sermón que predica un Padre Misionero. El Domingo sera por la tarde á las 4 y media; y el día 6 de Julio á las 10 de la mañana será la funcion en la que predicará el P. Belló, y por la tarde empezarán á las cinco. Estará manifiesto todas las noches de la novena. Se gana indulgencia plenaria visitando al Sagrado Corazon de Jesús, y asistiendo á estos cultos.

—La ilustre cofradía de la preciosísima sangre de Ntro. Sr. Jesucristo, establecida en la iglesia de Ntra. Sra. del Cármen de esta ciudad, celebrá solemne funcion el Domingo 6 de Julio, día en que Ntra. Sta. Madre Iglesia celebra la festividad de tan preciosísima Sangre, la que dará principio á las 6 de la mañana, con misa solemne y sermón que dirá el Sr. D. Antonio Vidal y Giner, estando patente el Santísimo Sacramento.

El lunes 7 á las 6 de la mañana será el funeral por los cofrades difuntos. A todos los actos asistirá la orquesta que dirige D. Angel Mirete.

**COSAS VARIAS.****CANTARES.**

Los ojos de mi morena  
se parecen á mis males:  
grandes, como mis fatigas;  
negros, como mis pesares.

A la sombra de una higuera  
me puse á considerar,  
que cuando los hombres matan  
alguna razon tendrán.

Dáme un vasito de horchata,  
horchatero valenciano,  
que me abrasa el corazon  
el ver lo que está pasando.

**ANÉCDOTAS.**

Un filósofo de taberna salió harto de vino á la calle haciendo estas reflexiones.

—Dicen que con un vaso de vino puede sostenerse un hombre. ¡Mentira! Yo acabo de beberme cuarenta, y apenas puedo mantenerme en pié.

—Cuando me casé,—decía un pobre diablo á un amigo suyo,—era tanto lo que quería á mi mujer, que mira, creo que me la hubiera comido viva.

—¿Y ahora?—preguntó el otro con mucha sorna.

—¡Ahora! Siento en el alma no habermela comido.

*Solucion á la charada anterior.*

RO-MA-NOS.

OTRA.

La primera y tercera  
se hace en el campo;  
es la segunda letra,  
dos una dá un hábito;  
y el todo es cosa  
que guarda al pensamiento  
y la memoria.

**ANUNCIOS.****UNA BUENA OBRA.**

Apropósito en un acto y en verso original de D. Ricardo Sanchez Madrigal, puesta en escena en el teatro del Liceo.

Véndese á 4 reales egemplar en el Centro de San Bartolomé, y en la Platería casa de D. Camilo Bottella.

**MUEBLES DE LUJO**

DE

**JOSÉ MARIA CALLEJAS,**

12, SOCIEDAD, 12.

**CORTINAS DE MADERA,** de la fábrica de Tomás Blanco de Valencia, único depósito en Murcia en la carpintería de Antonio Lopez Chacon, calle de Santa Catalina número 6. Son preferibles á todas por su clase y baratura.

No mas lienzos, fuera esteraz,  
las cortinas de madera  
de adecuadas dimensiones,  
se usan hoy por donde quiera,  
en ventanas y balcones.

**ROBUSTIANO DELGADO,**

**PROFESOR DENTISTA.**

Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesion.

Ofrece al público su gabinete, situado en esta ciudad, calle del Contraste, número 5.

Horas de consulta, diariamente, de ocho de la mañana á seis de la tarde.

Ipm. de EL DIARIO DE MURCIA, Hospitalillo, 10